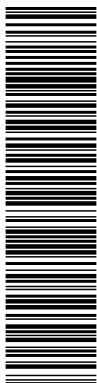


DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2026-18 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3730, Fecha de Salida: 13/04/2026 15:19:00	ESTADO <b>FIRMADO</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>WQJKZ-FPSG7-43R9W</b> Fecha de emisión: 13 de Abril de 2026 a las 15:19:49 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 13/04/2026 15:14	



Secretaría General

**Procedimiento:** Sesiones de la Junta de Gobierno Local  
**Objeto:** Sesión ordinaria de 15-04-2026  
**Expediente:** 2026/18/13001  
**Trámite:** Notificación

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

De acuerdo con su régimen de sesiones, la Junta de Gobierno Local celebra las sesiones ordinarias con periodicidad semanal, los miércoles. Si el día que correspondiese celebrar la sesión ordinaria fuese festivo, la sesión se celebrará, con el mismo carácter ordinario, el primer día hábil que siga.

La Alcaldía ostenta la competencia para convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local.

De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento las sesiones de la Junta de Gobierno Local han de convocarse, al menos, con un día hábil de antelación, empezando a contarse el plazo a partir del día siguiente de la fecha de la notificación de la convocatoria a sus respectivos miembros.

Con fecha 29 de abril de 2024, el Pleno del Ayuntamiento delega en la Junta de Gobierno Local las competencias plenarias en materia de contratación (BOCM nº 116, de 16 de mayo de 2024).

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en relación con el artículo 81 del Reglamento Orgánico,

RESUELVO

**Primero.** – Convocar una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **quince de abril de dos mil veintiséis**, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, EN SESIÓN PÚBLICA, y en la sala de la Junta de Gobierno EN SESIÓN NO PÚBLICA, que se desarrollará bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN PÚBLICA

**Punto 1/126.-** Resolución del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de imposición de penalidad del contrato de gestión integral del servicio medioambiental urbano de recogida de residuos y limpieza viaria (expte.: 77/24)

**Punto 2/127.-** Aprobación del expediente de contratación de la gestión de la escuela infantil "Juan Farías" de Villaviciosa de Odon, (expte.: 127/25).

SESIÓN NO PÚBLICA

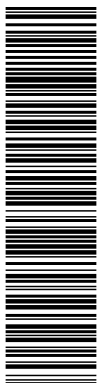
ACTAS

**Punto 3/128.-** Acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local 08-04-2026

**ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Punto 4/129.-** Aprobación del expediente de contratación del servicio de mantenimiento del TDT situado en "El Bosque" y del servicio del transporte de la señal automática hasta dicho repetidor (expte.: 110/25).

<p>DOCUMENTO</p> <p>PAC_Notificación: NOTIFICACION 2026-18 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de Anotación de Salida: <b>3730</b>, Fecha de Salida: <b>13/04/2026 15:19:00</b></p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>WQJKZ-FPSG7-43R9W</b>  Fecha de emisión: <b>13 de Abril de 2026 a las 15:19:49</b>  Página 2 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :  1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 13/04/2026 15:14</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b></p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1690580.WQJKZ-FPSG7-43R9W.2026180413001) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno local  
15-04-2026 (2026/18/13001)  
Convocatoria

**Punto 5/130.-** Declaración de desierto del procedimiento de licitación del contrato de servicio de coordinación y ejecución de los clubes de lectura de la biblioteca municipal (expte.: 79/25).

**Punto 6/131.-** Aprobación del expediente de contratación de obras de adaptación de la calle Duero y la Avenida del Castillo de Villaviciosa de Odón a la movilidad no motorizada. (expte.: 89/25).

**ÁREA DE DEPORTES**

**Punto 7/132.-** Acuerdo de incoación de expediente sancionador. Exp 1.-26 Deportes. Fumar en las instalaciones municipales

**Punto 8.-** Asuntos de urgencia

**Punto 9.-** Ruegos y preguntas

**Segundo.** - Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**Tercero.** - Esta convocatoria se notificará a los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y se publicará en los medios de comunicación disponibles.

**Cuarto.** - El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica  
El Secretario General por acumulación. (Resolución DGRT 03-11-2025).-Firma electrónica.-  
D. Emilio de Galdo Casado

SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

